

**EI INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SE PERMITE INFORMAR QUE:**

La aplicación de la prueba de conocimientos dentro de la Convocatoria número BF/20-015 para proveer el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Regional para el Departamento de Sucre, se realizará en el CECAR Carretera Troncal de Occidente Km 1 - Via Corozal, el 16 de octubre de 2020, fecha informada en la Circular 010 de 2020 y el listado de Admitidos y no Admitidos.

Se debe observar los horarios establecidos, así como las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba, que se encuentran al final de este documento

Los aspirantes admitidos se deben presentar con:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registradora debidamente visada, con foto y huella.
- Esfero de tinta negra, lápiz (grafito) y borrador.

Cédula	Horario	Salón	Cédula	Horario	Salón	Cédula	Horario	Salón
3.836.292	8:30 a. m.	1	9.178.589	8:30 a. m.	2	22.657.507	8:30 a. m.	3
3.836.943	8:30 a. m.	1	10.773.757	8:30 a. m.	2	22.868.135	8:30 a. m.	3
3.837.809	8:30 a. m.	1	10.885.900	8:30 a. m.	2	32.774.433	8:30 a. m.	3
6.818.428	8:30 a. m.	1	11.039.069	8:30 a. m.	2	50.931.561	8:30 a. m.	3
6.885.825	8:30 a. m.	1	11.105.366	8:30 a. m.	2	52.715.172	8:30 a. m.	3
8.709.531	8:30 a. m.	1	12.614.417	8:30 a. m.	2	64.550.718	8:30 a. m.	3
9.040.704	8:30 a. m.	1	13.373.044	8:30 a. m.	2	64.567.191	8:30 a. m.	3
9.042.464	8:30 a. m.	1	14.239.979	8:30 a. m.	2	64.576.722	8:30 a. m.	3
9.044.235	8:30 a. m.	1	17.590.089	8:30 a. m.	2	64.577.744	8:30 a. m.	3
9.099.459	8:30 a. m.	1	18.762.870	8:30 a. m.	2	64.578.030	8:30 a. m.	3

Cédula	Horario	Salón	Cédula	Horario	Salón	Cédula	Horario	Salón
64.582.332	8:30 a. m.	4	73.122.790	9:15 a. m.	5	92.153.391	9:15 a. m.	6
64.583.337	8:30 a. m.	4	73.180.399	9:15 a. m.	5	92.228.653	9:15 a. m.	6
64.588.150	8:30 a. m.	4	73.199.703	9:15 a. m.	5	92.447.223	9:15 a. m.	6
64.702.409	8:30 a. m.	4	74.180.856	9:15 a. m.	5	92.499.791	9:15 a. m.	6
64.703.097	8:30 a. m.	4	78.715.397	9:15 a. m.	5	92.509.173	9:15 a. m.	6
64.720.728	8:30 a. m.	4	79.531.907	9:15 a. m.	5	92.509.342	9:15 a. m.	6
64.869.647	8:30 a. m.	4	79.654.327	9:15 a. m.	5	92.512.089	9:15 a. m.	6
72.137.439	8:30 a. m.	4	80.759.079	9:15 a. m.	5	92.516.448	9:15 a. m.	6
72.275.964	8:30 a. m.	4	64.930.040	9:15 a. m.	5	92.521.611	9:15 a. m.	6
73.098.618	8:30 a. m.	4	92.097.013	9:15 a. m.	5			

Cédula	Horario	Salón	Cédula	Horario	Salón	Cédula	Horario	Salón
92.523.714	9:15 a. m.	7	92.538.442	9:45 a. m.	8	92.641.560	9:45 a. m.	9
92.525.543	9:15 a. m.	7	92.541.052	9:45 a. m.	8	92.497.066	9:45 a. m.	9
92.526.468	9:15 a. m.	7	92.544.364	9:45 a. m.	8	1.100.397.223	9:45 a. m.	9
92.526.586	9:15 a. m.	7	92.545.544	9:45 a. m.	8	1.100.682.358	9:45 a. m.	9
92.527.964	9:15 a. m.	7	92.546.046	9:45 a. m.	8	1.102.575.144	9:45 a. m.	9
92.532.645	9:15 a. m.	7	92.548.890	9:45 a. m.	8	1.102.799.502	9:45 a. m.	9
92.533.194	9:15 a. m.	7	92.550.436	9:45 a. m.	8	1.102.811.059	9:45 a. m.	9
92.535.415	9:15 a. m.	7	92.552.129	9:45 a. m.	8	1.102.812.930	9:45 a. m.	9
92.537.649	9:15 a. m.	7	92.640.488	9:45 a. m.	8	1.102.814.900	9:45 a. m.	9

Cédula	Horario	Salón	Cédula	Horario	Salón
1.102.829.694	9:45 a. m.	10	1.102.801.828	9:45 a. m.	11
1.102.835.919	9:45 a. m.	10			
1.102.836.186	9:45 a. m.	10			
1.102.840.400	9:45 a. m.	10			
1.104.404.763	9:45 a. m.	10			
1.104.407.307	9:45 a. m.	10			
1.104.865.328	9:45 a. m.	10			

RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 30 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la aplicación de las pruebas de conocimientos se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la presentación de la prueba de conocimientos.
- ✓ Cada aspirante debe cumplir con el horario que le será asignado, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas de conocimientos.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, jefes de salón y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizarán las pruebas.

- ✓ Antes del ingreso al salón se le realizará la toma de temperatura, a cada aspirante, jefes de salón y coordinadores.
- ✓ A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados, jefe de salón con la eventual visita de los coordinadores de la aplicación de la prueba y el acompañamiento de la Procuraduría Regional.
- ✓ En cada uno de los salones se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes
- ✓ Una vez entregado el material de la prueba únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón quien dará aviso al coordinador de la prueba para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Conocimientos que encontrará en este enlace el día previo a la aplicación de la prueba:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.
- Al regresar a la vivienda
 - Retirar los zapatos; al entrar, desinfectar la suela.
 - Realizar el lavado de manos con agua y jabón.
 - Cambiar la ropa antes de tener contacto con los miembros de la familia.

Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con aplicación de la prueba, no podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.

Dado en Bogotá, D.C., a los (14) días del mes de octubre del año 2020.

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL